

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA. CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.

Dependencia: Colegios de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Programa: Apoyo Financiero Cobat-Icatlax.

Ejercicio Presupuestal: Dos mil diecisiete.

En la localidad de San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carvajal, Tlaxcala, siendo las dieciséis horas del día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho, el Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Ingeniero Isaac García Fragoso, Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez, Jefa de Oficina así como los auditores Contador Público Saúl Vargas López, Licenciada Irma Patricia López Moreno, Arquitecto Javier Flores Flores y el Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez, adscritos a la Contraloría del Ejecutivo, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa dicha Contraloría, ubicadas en Ex Rancho la Aguanaja sin número en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a efecto de hacer constar los siguientes.-----

HECHOS.

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Director Administrativo, quien representa en este acto a la Doctora Silvia Josefina Millán López, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, según oficio número D.G/0250/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, los representantes de la Contraloría del Ejecutivo procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales de elector folios números 0441024947493, 0581025135649, 0117066613777, 0456024959827, 0017121197960, 0130081658163 y 0580122684443 respectivamente, expedidas en los años dos mil trece, dos mil nueve, dos mil catorce, dos mil diez, dos mil doce y dos mil once respectivamente por el Instituto Federal Electoral vigentes a la fecha, de las cuales se manda agregar copia fotostática a la presente. Acto seguido, se hace entrega formal al representante de la instancia auditada de una copia simple de la orden de auditoría emitida a



RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
23 MAR 2018

0001847

Recibi acta original de inicio de audit.

CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369. ✓

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de febrero de 2018.

ASUNTO: Orden de auditoría.

00001374

ACUSE
DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE TLAXCALA**

23 FEB 2018 10:22 AM

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Con fundamento en las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo concertado con la Secretaría de la Función Pública para el año dos mil dieciocho; le comunico que a partir del día lunes doce de marzo del presente año, personal de esta Contraloría practicará la auditoría número CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18 a los recursos aplicados en el **Programa Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete.**

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que textualmente establece: *"Las auditorías al gasto público federal tendrán por objeto examinar las operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones*

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 465 09 00 extensiones 2113 y 2114

aplicables".

Para tal efecto, se han designado al Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, al Ingeniero Isaac García Fragoso Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, así como a los auditores Contador Público Saúl Vargas López, Licenciada Irma Patricia López Moreno, Arquitecto Agustín Montiel Saldaña y la Ingeniero María Guadalupe Rodríguez Vásquez; por lo que le solicito de manera atenta, sea tan amable de girar sus apreciables instrucciones a las áreas correspondientes, para que la documentación referida en el anexo uno adjunto al presente, sea remitida en original o copia certificada en las oficinas que ocupa este Órgano de Control a más tardar el día viernes nueve de marzo del presente año.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO



C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/IOF/mgrv.

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA. CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.

Dependencia: Colegios de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Programa: Apoyo Financiero Cobat-Icatlax.

Ejercicio Presupuestal: Dos mil diecisiete.

En la localidad de San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carvajal, Tlaxcala, siendo las dieciséis horas del día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho, el Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Ingeniero Isaac García Fragoso, Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez, Jefa de Oficina así como los auditores Contador Público Saúl Vargas López, Licenciada Irma Patricia López Moreno, Arquitecto Javier Flores Flores y el Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez, adscritos a la Contraloría del Ejecutivo, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa dicha Contraloría, ubicadas en Ex Rancho la Aguanaja sin número en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a efecto de hacer constar los siguientes.-----

-----**HECHOS.**-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Director Administrativo, quien representa en este acto a la Doctora Silvia Josefina Millán López, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, según oficio número D.G/0250/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, los representantes de la Contraloría del Ejecutivo procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales de elector folios números 0441024947493, 0581025135649, 0117066613777, 0456024959827, 0017121197960, 0130081658163 y 0580122684443 respectivamente, expedidas en los años dos mil trece, dos mil nueve, dos mil catorce, dos mil diez, dos mil doce y dos mil once respectivamente por el Instituto Federal Electoral vigentes a la fecha, de las cuales se manda agregar copia fotostática a la presente. Acto seguido, se hace entrega formal al representante de la instancia auditada de una copia simple de la orden de auditoría emitida a

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA. CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.

Dependencia: Colegios de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Programa: Apoyo Financiero Cobat-Icatlax.

Ejercicio Presupuestal: Dos mil diecisiete.

través del oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369 por la Contador Público María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo, la Doctora Silvia Josefina Millán López, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, mismo que es firmado para constancia de su puño y letra en otra copia simple del oficio citado por el Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Director Administrativo, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al representante se identifique, quien exhibe credencial de elector con folio número 0272025180811 expedida en el dos mil once a su favor por el Instituto Federal Electoral vigente a la fecha, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecha una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden al portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, ya que es de uso personal, previa copia que de la misma se agrega al presente documento.-----

Los auditores públicos exponen al representante de la instancia auditada, el alcance de los trabajos a desarrollar los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de los recursos aplicados del Programa de Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX, correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, trabajos que comprenderán del doce de marzo al veinte de abril de dos mil dieciocho.-----

Acto seguido, se solicita al representante de la instancia auditada designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. A solicitud del representante, se designan a la Contadora Pública Claudia Sánchez Cruz y al Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez, quienes se identifican con credencial de elector expedidas en el dos mil trece y dos mil doce por el Instituto Nacional Electoral con folios

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA. CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.

Dependencia: Colegios de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Programa: Apoyo Financiero Cobat-Icatlax.

Ejercicio Presupuestal: Dos mil diecisiete.

0437133108719 y 0460024951708 vigentes a la fecha, manifiestan que tienen su domicilio en Avenida Juárez número cincuenta y cinco San Esteban Tizatlán, Tlaxcala y en Calle Independencia número sesenta y cinco colonia Centro, Tlaxcala, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

Acto continuo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse Dagoberto Nicolás Hernández Nava, tener la edad de cincuenta y cuatro años, estado civil casado, originario de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala con domicilio particular en calle Emiliano Zapata número sesenta, segunda sección, en relación con el objeto de esta diligencia, afirma que en este acto recibe un tanto en copia simple del oficio de notificación de la orden de auditoría, hecho con el que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.-----

En este momento, el representante de la instancia auditada con base en el oficio suscrito por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala citado, queda formalmente designado como la persona encargada para atender los requerimientos y trabajos de la auditoría, de lo cual el Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Director Administrativo y Representante de la Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, manifiesta que se hace la aclaración que en este Sub - Sistema Cobat no se tiene un programa que se denomine Apoyo Financiero Cobat-Icatlax, ni tampoco se recibió ningún recurso por este programa, este SubSistema no se dedica a dar programas de apoyos sociales ni tampoco realiza obra pública, por lo que se pide se nos aclare que tipo de recursos se van auditar para estar en condiciones de proporcionar la documentación que requiera esta Contraloría del Ejecutivo. ---

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA. CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.

Dependencia: Colegios de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Programa: Apoyo Financiero Cobat-Icatlax.

Ejercicio Presupuestal: Dos mil diecisiete.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las dieciséis horas treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo y previa lectura de lo asentado en el Acta de Inicio de Auditoría, la firman al margen y al calce de todos los folios que la integran las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares en original y que se entregó un ejemplar en original al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

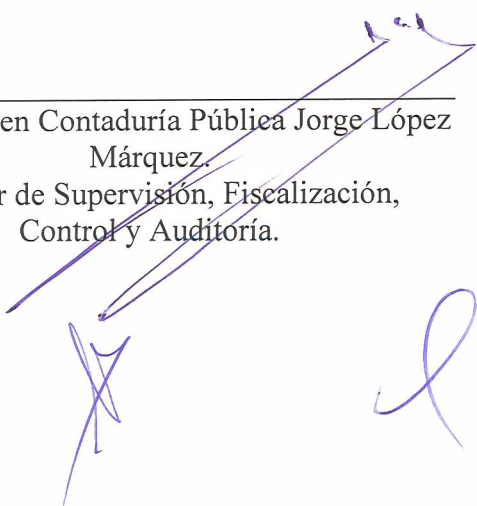
-----**CONSTE.**-----

POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

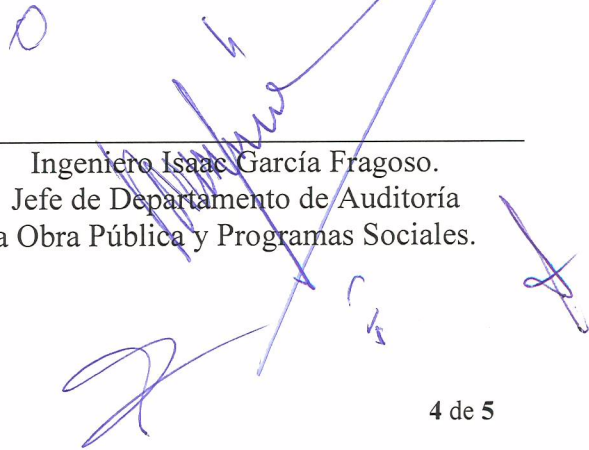


Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava.
Director Administrativo.

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.



Licenciado en Contaduría Pública Jorge López
Márquez.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.



Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de Auditoría
a Obra Pública y Programas Sociales.

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA. CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.

Dependencia: Colegios de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Programa: Apoyo Financiero Cobat-Icatlax.

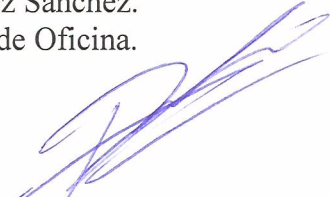
Ejercicio Presupuestal: Dos mil diecisiete.



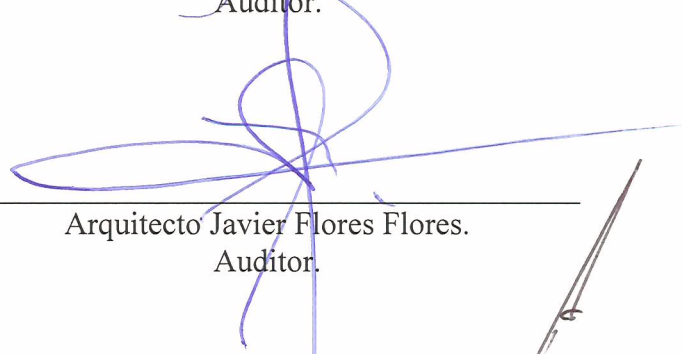
Contadora Pública María de los Ángeles
López Sánchez.
Jefa de Oficina.



Contador Público Saúl Vargas López.
Auditor.



Licenciada Irma Patricia López Moreno.
Auditor.

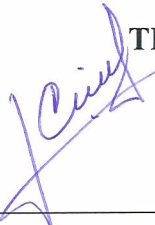


Arquitecto Javier Flores Flores.
Auditor.

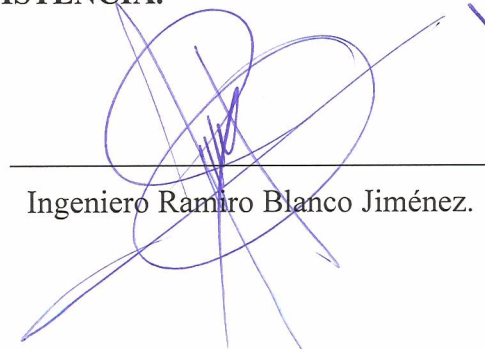


Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez.
Auditor.

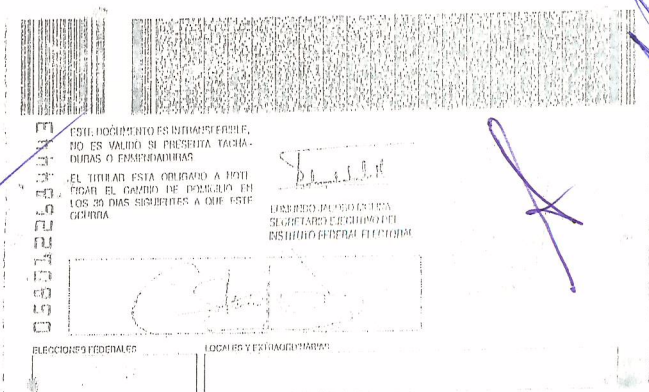
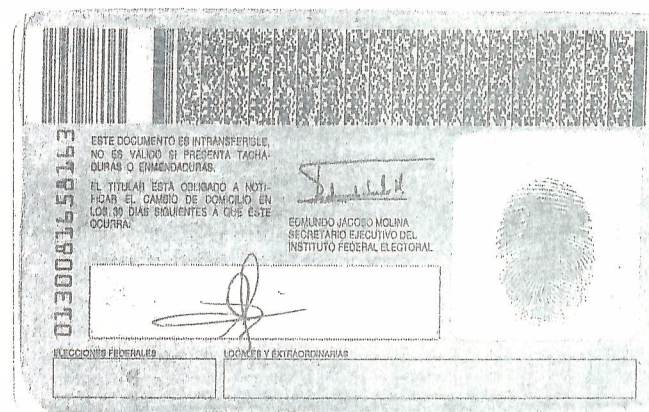
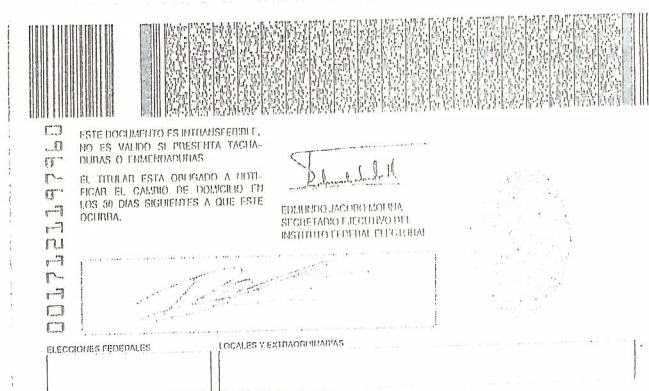
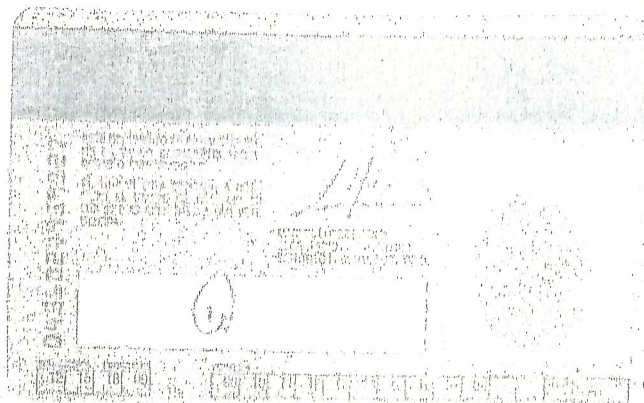
TESTIGOS DE ASISTENCIA.



Contadora Pública Claudia Sánchez Cruz.



Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
CRUZ
CLAUDIA

DOMICILIO
AV. JUÁREZ 55
SAN ESTEBAN TIZATLAN 90100
TLAXCALA, TLAX.

FÓLIO: 1329022403243 AÑO DE REGISTRO: 2013 00
CLAVE DE ELECTOR: SNCRCL74090400M401
CURP: SACC740904MDFNRL04
ESTADO: 29 MUNICIPIO: 033
LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0437
EMISIÓN: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

EDAD: 38
SEXO: M

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BLANCO
JIMENEZ
RAMIRO

DOMICILIO
C/INDEPENDENCIA 65
COL CENTRO 90000
TLAXCALA, TLAX.

FÓLIO: 0000048453713 AÑO DE REGISTRO: 1991 04
CLAVE DE ELECTOR: BLJMRM66031029H100
CURP: BAJR660310HTLLMM02
ESTADO: 29 MUNICIPIO: 033
LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0460
EMISIÓN: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

EDAD: 45
SEXO: H

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
SANCHEZ
MARIA DE LOS ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO
11/06/1985
SEXO: M

DOMICILIO
AV. RUIZ CORTINEZ 2DA SECC 167
SAN ANTONIO QUAXOMULCO 90860
QUAXOMULCO, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR: LPSNAN85061129M600
CURP: LOSA850611MTLPNN08 AÑO DE REGISTRO: 2003 02
ESTADO: 29 MUNICIPIO: 009 SECCIÓN: 0117
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 2024



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1227878654<<0117066613777
8506117M2412311MEX<02<<26562<7
LOPEZ<SANCHEZ<<MARIA<DE<LOS<AN

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL**

Oficio No. D.G./0250/2018.

Asunto: Designación.

**CONTADOR PÚBLICO MARIA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En atención al Oficio Número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0372, de fecha veintiuno de febrero del año en curso, recibido en esta Institución Educativa el día veintitrés del mes de febrero de la presente anualidad; por medio del presente me permito informar a usted que he designado al **Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Director Administrativo** del Organismo Desconcentrado Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, quien asistirá en mi representación al acto que tendrá verificativo el día lunes doce de marzo del presente año, en las instalaciones de la Contraloría del Ejecutivo, con relación a los Recursos aplicados en el **Programa Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX**, correspondientes al ejercicio presupuestal de dos mil diecisiete. Se anexa copia de credencial para votar (IFE).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"POR LA CULTURA COMO CREADORA DE LA PAZ"
TLAXCALA, TLAX., A 8 DE MARZO DE 2018

**Colegio de
Bachilleres
Tlaxcala
DIRECCION GENERAL**

DRA. SILVIA JOSEFINA MILLAN LOPEZ
DIRECTORA GENERAL



C.c.p. C.P. **Dagoberto Nicolás Hernández Nava**, Director Administrativo del COBAT. Para su conocimiento.
C.P. **Jorge López Márquez**, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.
C.P. **José Luis Pablo Meléndez Cruz**, Contralor Interno del COBAT.- Para su conocimiento.
Expediente.
SJML-JLPMC:ph.

CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369. ✓

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de febrero de 2018.

ASUNTO: Orden de auditoría.

00001374

ACUSE
DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE TLAXCALA**

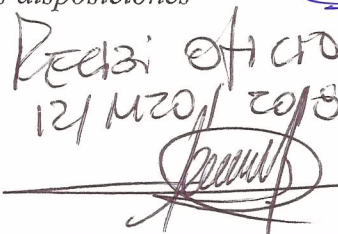
23 FEB 2018 10:22 AM

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Con fundamento en las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo concertado con la Secretaría de la Función Pública para el año dos mil dieciocho; le comunico que a partir del día lunes doce de marzo del presente año, personal de esta Contraloría practicará la auditoría número CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18 a los recursos aplicados en el **Programa Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete.**

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que textualmente establece: *"Las auditorías al gasto público federal tendrán por objeto examinar las operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones*

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 465 09 00 extensiones 2113 y 2114

Recibido Oficio
12/11/2018


aplicables".

Para tal efecto, se han designado al Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, al Ingeniero Isaac García Fragoso Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, así como a los auditores Contador Público Saúl Vargas López, Licenciada Irma Patricia López Moreno, Arquitecto Agustín Montiel Saldaña y la Ingeniero María Guadalupe Rodríguez Vásquez; por lo que le solicito de manera atenta, sea tan amable de girar sus apreciables instrucciones a las áreas correspondientes, para que la documentación referida en el anexo uno adjunto al presente, sea remitida en original o copia certificada en las oficinas que ocupa este Órgano de Control a más tardar el día viernes nueve de marzo del presente año.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E.
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N .

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA DEL EJECUTIVO

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/mgrv.

CE/DSFCA/AOPS/18-02-0372. ✓

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de febrero de 2018.

ASUNTO: Convocatoria para levantar Acta
de Inicio de Auditoría.

ACUSE

DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En alcance al similar número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369, me permito convocarlo al levantamiento de Acta de Inicio de Auditoría número CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18, que este Órgano de Control practicará a los recursos aplicados en el **Programa Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete**, acto que tendrá verificativo a las dieciséis horas del día lunes doce de marzo del año en curso en las instalaciones de esta Contraloría, sita en Ex Rancho la Aguanaja sin número en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

En caso de que su agenda no permita su asistencia, agradeceré a usted que mediante oficio designe al servidor público que fungirá como su representante en el referido acto, mismo que asumirá el papel de enlace durante el desarrollo y cierre de la auditoría, para tal efecto deberá traer una identificación oficial.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 465 09 00 extensiones 2113 y 2114

00001373
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TLAXCALA
23 FEB 2018 10:21 AM
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

CE/DSFCA/AOPS/18-02-0372.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de febrero de 2018.

ASUNTO: Convocatoria para levantar Acta
de Inicio de Auditoría.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IOF/mgrv.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Disposiciones Generales:

- I. Se debe entregar la información y documentación con oficio, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos.
- II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por lo tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los auditores soliciten.
- III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio del enlace designado para atender los trabajos de la auditoría, notificando dicha situación.
- IV. La revisión financiera se llevará a cabo al 100% de los recursos de los Fondos o Programas, del ejercicio presupuestal 2016.

Requerimientos:

1. **Oficios del presupuesto original autorizado** para el ejercicio presupuestal 2017 y el detalle por categoría autorizada.
2. **Convenios de coordinación y anexos, reglas de operación o lineamientos** del Apoyo Financiero.
3. **Modificaciones a los Convenios de Coordinación** referentes al punto anterior.
4. **Integración del presupuesto original, modificado y ejercido** de los recursos Federales Transferidos para el Apoyo Financiero, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.
5. **Notificaciones, recibos o acuses emitidos** de las radicaciones de los recursos federales y de las aportaciones Estatales recibidas de los Convenios del Apoyo Financiero.
6. **Contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva específica concentradora de los recursos federales, estatales y/o municipales;** y de la cuenta de inversión, tanto del Órgano Hacendario Estatal como de los ejecutores (Institución Bancaria, Sucursal y Plaza, así como el registro de firmas del o los funcionarios facultados para el manejo de los recursos), así como, la relación de las cuentas bancarias utilizadas por número de cuenta y concepto de pago.
7. **Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de enero de 2017 a enero de 2018 y un estado de movimientos bancarios al mes de febrero de 2018** (impreso y en archivo Excel); y en su caso la cancelación de la cuenta bancaria.
8. **Oficios de aprobación, autorización o suficiencia presupuestal de recursos** para los ejecutores del gasto.
9. **Cuadro-resumen de los recursos radicados, liberados o pendientes de liberar** por ejecutora para el los Fondos y Programas al amparo de los Convenios (lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa).

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

1. Auxiliares contables, pólizas de ingreso y egreso por el periodo **de enero de 2017 a enero de 2018 y un estado de movimientos bancarios al mes de febrero de 2018** (impreso y en archivo Excel), de las siguientes cuentas:

- Cuenta bancaria específica concentradora y cuenta de inversión (Bancos).
- Rendimientos
- Bancos
- Proveedores y/o contratistas.
- **Retenciones** a nivel subcuenta que muestren el registro, monto recaudado, transferido y pendiente de transferir a las dependencias y beneficiarios correspondientes de los siguientes conceptos (impreso y en archivo Excel):
 - a) 5 al millar por concepto de Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública en el caso de las obras por contrato.
 - b) ISR, IVA, otras
- a) **Registro presupuestal o Informe analítico de los estudios, programas y/o proyectos de inversión ejecutados por el periodo de enero de 2017 a febrero de 2018 correspondiente a los recursos del ejercicio presupuestal 2017 (impreso y en archivo Excel)**, que muestre la siguiente información:
 - b) Nombre de la obra.
 - c) Modalidad de ejecución de cada obra:
 - d) Contrato
 - e) Administración Directa
 - f) En caso de ser obra por contrato especificar si fue mediante:
 - g) Adjudicación Directa
 - h) Invitación a cuando menos 3 personas
 - i) Licitación Pública
 - j) Tipo de Contrato
 - k) A precio alzado
 - l) A precios unitarios o mixto
 - m) Oficio de suficiencia presupuestal
 - n) Nombre del contratista
 - o) Número de Contrato
 - p) Fecha de inicio y término del contrato
 - q) Monto contratado
 - r) Número de Solicitud de Pago
 - s) Número de Póliza Contable
 - t) Número de cheque o SPEI
 - u) Monto pagado de anticipo
 - v) Fecha de pago del anticipo
 - w) Número de estimaciones y monto neto pagado de cada uno y fecha de pago.

10. **Resumen Contable del Gasto Federalizado**, para el ejercicio presupuestal 2017. (por Concepto del Gasto, Cuenta contable, partida y capítulo).

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

11. **Balanza de comprobación y auxiliares contables** (Se requiere en formato Excel).
12. **Cierre del ejercicio presupuestal rubricado, de los Recursos Federales Transferidos para Fondos y Programas de Educación Media Superior**, del ejercicio presupuestal 2016 por capítulo, concepto y partida de gasto, que contenga los momentos contables de los egresos.
13. **Catálogo de cuentas desplegado al último nivel.**
14. **Documentación comprobatoria y justificativa del gasto** de los recursos para los Apoyos Financieros, para el ejercicio presupuestal 2017 (facturas pagadas y en trámite, caratula de estimaciones de los trabajos realizados, pólizas de diario, egreso, órdenes de pago, contratos licitados o establecidos con proveedores y contratistas (en caso de que aplique), y transferencias bancarias (SPEI, SPEUA, cheque o documentos similares, según sea el caso).
15. **Declaraciones mensuales de ISR** y el comprobante de las transferencias electrónicas.
16. **Entero de las aportaciones de Seguridad Social** al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR. (Formatos TG1).
17. **Estado de origen y aplicación de los recursos del Programa**, para el ejercicio presupuestal 2017.
18. **Cuadro resumen de las adquisiciones realizadas** con cargo a los Apoyos Financieros, para el ejercicio presupuestal 2017, así como el soporte documental correspondiente.
19. En su caso, el informe de los **recursos no devengados correspondientes al ejercicio presupuestal 2017** que se tenga contemplado reintegrar a la Tesorería de la Federación por diversas causales (cancelaciones de obras y/o proyectos, otras), en su caso con la documentación soporte (línea de captura, ficha de depósito bancario y/o SPEI, estado de cuenta bancario donde se reflejen el origen del recurso que se haya reintegrado).
20. **Presentar la papelería**, documentación oficial, publicidad y promoción relativa al ejercicio de los recursos que incluya la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
21. En caso de existir, **solicitud y autorización de prórroga** para la aplicación de los recursos en forma extemporánea, proporcionar la información analítica con montos que conforman dicha solicitud con su documentación soporte.
22. **Reportes Mensuales y/o Trimestrales del avance en el ejercicio presupuestal 2017** respecto de los recursos radicados, aportados y ejercidos de los Apoyos Financieros, y su publicación en el órgano local oficial de difusión y la página electrónica de internet del ente ejecutor.
23. **Documentación soporte de que la Entidad Federativa envió los informes trimestrales** sobre el ejercicio, destino y resultados del programa a la SHCP, a más tardar durante los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal, con la calidad y congruencia necesarias.
24. **Reportes trimestrales remitidos a la SEP**, en términos del artículo 42 del PEF.
25. **Estados financieros dictaminados** y oficio de envío a la SEP.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

26. **Relación de la totalidad de las nóminas emitidas durante el ejercicio presupuestal 2017** (ordinarias, complementarias, extraordinarias, etc.) **del personal federal transferido**, que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
27. **Relación de la totalidad de las nóminas emitidas durante el ejercicio presupuestal 2017** (ordinarias, complementarias, extraordinarias, etc.) **del personal estatal subsidiado y/o nóminas estatales financiadas con los Recursos Federales Transferidos para Apoyo Financiero**, que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
28. **Relación de la totalidad de las nóminas emitidas durante el ejercicio presupuestal 2017 del personal contratado por honorarios** (asimilables a sueldos, por obra y tiempo determinado, etc.) y nóminas de compensaciones emitidas durante el ejercicio presupuestal 2017, que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
29. **Acumulado anual de nóminas** (enero a diciembre de 2017).
30. **Plantilla autorizada y Catalogo de Centros de Trabajo aprobados** por las Direcciones Generales a Nivel Central.
31. **Tabuladores autorizados.**
32. **Matriz de prestaciones.**
33. **Impresión del resumen de la Declaración Anual de Sueldos y Salarios** (Declaración Informativa Múltiple).
34. **Entero de los pagos por pensiones.**
35. **Contrato Colectivo de Trabajo de personal docente y administrativo.**
36. **Listado de prestaciones autorizadas** por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.
37. **Expedientes del personal adscrito de la muestra** a determinar en la auditoría.
38. **Cheques cancelados o transferencias no realizadas.**
39. **Relación de personal comisionado y/o licencias autorizados** en el ejercicio presupuestal 2017 a otras dependencias o instancias, que incluya funciones desempeñadas, así como los centros de trabajo a los que se encuentran adscritos y el periodo comisionado, debidamente signada por el área responsable.
40. **Relación de personal comisionado al sindicato** y del personal que conformó el comité de dicha organización en el ejercicio presupuestal 2017, que incluya funciones desempeñadas, así como los centros de trabajo a los que se encuentran adscritos y el periodo comisionado, debidamente signada por el área responsable.
41. **Relación y oficios** mediante los cuales las secciones sindicales solicitan las comisiones sindicales del personal.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

42. **Relación de personal que desempeñó un cargo de elección popular en el Estado** o en los Ayuntamientos en el ejercicio presupuestal 2017, que incluya funciones desempeñadas y el periodo del cargo desempeñado.
43. **Relación de personal de mandos medios y superiores** en funciones durante el ejercicio presupuestal 2017, debidamente signados por el área responsable.
44. **Relación del personal que causó baja definitiva** de la dependencia ejecutora del gasto por diferentes motivos, así como del personal que contó, durante el ejercicio presupuestal 2017 con licencia sin goce de sueldo por diferentes motivos.
45. **Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores**, así como el del personal operativo, en su caso, aplicable para el ejercicio presupuestal 2017, debidamente signados por el área responsable.
46. **Relación de contratos celebrados** en el ejercicio presupuestal 2017 para la contratación de personal por honorarios (servicios profesionales) debidamente signada por el área responsable.
47. **Matrices analíticas de cálculo de las percepciones** (código y periodicidad de pago, mecanismo o fórmula, requisitos de antigüedad, tipo de nombramiento, tipo de plaza, etc., documentación que se requiere para acreditar el derecho de las percepciones, personal que no tiene derecho, sustento legal o documental para efectuar el pago, etc.) correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

En Medios Magnéticos (archivos de bases de datos dbf):

Secretaría de Educación en el Estado y/o dependencias responsables del ejercicio del gasto de los Apoyos Financieros.

48. **Totalidad de nóminas** (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio presupuestal 2017, correspondientes al personal federal transferido, desglosadas por concepto de percepciones y deducciones.
49. **Totalidad de nóminas** (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio presupuestal 2017, correspondientes al personal estatal subsidiado y/o nóminas estatales financiadas con los Recursos Federales Transferidos para Apoyo Financiero, desglosadas por concepto de percepciones y deducciones.
50. **Totalidad de nóminas del personal** contratado por honorarios y nóminas de compensaciones, del ejercicio presupuestal 2017, desglosadas por concepto de percepciones y deducciones.
51. **Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio presupuestal 2017** (ordinarias, complementarias, extraordinarias, honorarios, compensaciones, estatales, etc.).
52. **Auxiliares contables a nivel partida y concepto de gasto** (detalle de las erogaciones efectuadas).
53. **Catálogo general de centros de trabajo** actualizado en donde se incluya el histórico y estatus de cada centro relacionado.
54. **Relación de conceptos de percepciones y deducciones**, con la descripción de los códigos que se aplican en la nómina, así como la partida presupuestal que afecta cada percepción.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

55. **Catálogo de categorías o puestos**, con la descripción de las claves, así como el tipo de puesto (docente o administrativo).
56. **Relación de personal comisionado al sindicato**, así como del personal que conformó el comité ejecutivo de dicha organización en el ejercicio presupuestal 2017.
57. **Relación de personal comisionado a otras dependencias** durante el ejercicio presupuestal 2017.
58. **Relación de personal que contó con un cargo de elección popular en el estado o ayuntamientos** en el ejercicio presupuestal 2017.
59. **Estados de cuenta bancarios de las cuentas pagadoras** de servicios personales.
60. En su caso; **dispersión electrónica de pagos efectuados** a través de tarjetas bancarias en donde se especifique al personal, cuenta en donde se le deposita y quincena de pago, entre otros campos.
61. **Relación de personal de mandos medios y superiores que estuvieron en función durante el 2017.**
62. **Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales** (inicios del ejercicio presupuestal 2017 y después del incremento salarial del mismo año).
63. **Tabulador de compensaciones del personal administrativo y de mandos medios y superiores** aplicable en el ejercicio presupuestal 2017.
64. **Relación de contratos celebrados en el 2017** para la contratación de servicios personales (honorarios).
65. **Listado de cheques cancelados** con cargo al ejercicio presupuestal 2017.
66. **Relación actualizada del personal que cuenta con el beneficio del Programa de Carrera Docente.**
67. **Plantilla de personal federal transferido, docente y administrativo al mes de diciembre de 2017**, así como la correspondiente al personal estatal subsidiado con los recursos del Apoyo Financiero.
68. **Relación de personal que causó baja definitiva** de la dependencia ejecutora del gasto por diferentes motivos, así como del personal que contó, durante el ejercicio presupuestal 2017 con licencia sin goce de sueldo por diferentes motivos.
69. **Catálogo de municipios con la clave y nombre, región geográfica y zona económica.**
70. **Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas** (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.).

Adicionalmente para el caso de las instancias ejecutoras del Apoyo Financiero. se solicita lo siguiente:

1. **Para el caso de las adquisiciones, equipamiento y servicios**, se deberá de incluir en el expediente para cada una de las acciones:
 - Documentos que acrediten la verificación de existencias de bienes similares en el almacén.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debidamente autorizado.
- Requisiciones del área que solicita el bien o los servicios con su correspondiente justificación.
- Investigaciones de mercado.
- Constitución del Comité de Adquisiciones.
- Actas de Comité de Adquisiciones.
- Procesos de licitación ya sea por convocatoria pública, invitación restringida mínimo tres personas y en su caso adjudicaciones directas.
- Bases de licitación.
- Publicaciones de convocatoria pública en el sistema Compra Net Federal.
- Visitas al sitio de las instalaciones.
- Solicitudes de aclaración.
- Actas de Junta de aclaraciones.
- Actas de presentación y apertura de proposiciones.
- Padrón de proveedores.
- Dictámenes de evaluación técnica y económica de las propuestas.
- Actas de Fallo y su difusión.
- Propuestas de los licitantes ganadores.

Para el caso de las invitaciones restringidas a mínimo tres personas o adjudicación directa

- Dictamen de excepción a la licitación pública.
- Contrato y/o pedido y sus modificaciones.
- Convenios modificatorios.
- Garantías de los proveedores y en su caso ampliaciones a las mismas.
- Proceso de rescisión de contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Aplicación de penas convencionales.
- Finiquito de contrato o pedido.
- Cancelación de garantías.
- Entradas y salidas de Almacén de los bienes adquiridos.
- Inventario de los bienes adquiridos.
- Resguardos oficiales de bienes debidamente firmados.
- Relación de bienes que en su caso hayan sido entregados en comodato.

2. Para el caso de los proyectos de infraestructura de obra pública.

Los Expedientes Unitarios de Obra deberán estar integrados al menos con la siguiente documentación:

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico:
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicio Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.).
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)
5	Validación Normativa
ESTUDIOS PREVIOS	
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación
7	Licencias y permisos necesarios (Licencias y Permisos (CFE, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales), y en el caso que resulte aplicable liberaciones de derecho de vía).
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos
PROYECTO EJECUTIVO	
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas)
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye: Memoria descriptiva; Memoria de cálculo; Número de planos Números generadores de volúmenes; catálogo de conceptos y calendario de ejecución.
GENERALIDADES	
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora
13	Presupuesto Base de la Ejecutora
ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	
14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM
15	Documentos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doctos.)
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
19	Acta de Apertura: Técnica Económica
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones
FALLO PARA LA LICITACIÓN	
23	Fallo de la licitación.
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN	

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

25	Escrito, FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC)
CONTRATACIÓN	
26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Administración Directa)
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Título 2 Capítulo 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016.
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo
	Nombre Afianzadora:
31	Garantía de cumplimiento del Contrato
	Nombre Afianzadora:
EJECUCIÓN	
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista)
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles
35	Oficio de inicio de los trabajos
36	Bitácora de obra electrónica, y en caso de haber realizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública (artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)
ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS	
38	Carátula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
44	Reporte fotográfico
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)
AJUSTE DE COSTOS	
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)
47	Estudios y documentación soporte
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad
CONVENIOS	

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificativa (Residencia)
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente) N°
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato
53	Autorización por escrito de prórrogas
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN	
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (Y en su caso Convenio Modificatorio)
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.
TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
70	Fianza de Vicios Ocultos
71	Acta de Extinción de Derechos
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos
73	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Título 2 Capítulo 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016.

Adicionalmente a los requerimientos de información dados a conocer, para todas las obras ejecutadas con los recursos provenientes del Fondo auditado, es decir, también para aquellas no contempladas en las muestras de auditoría del ejercicio sujeto a revisión, se deberá entregar a los auditores actantes la información que a continuación se menciona:

74. **Relación del total de los contratos celebrados con cargo del Apoyo Financiero**, indicando el proceso de contratación llevado a cabo para cada caso y el importe de cada contrato del ejercicio presupuestal 2017.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL
Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y
PROGRAMAS SOCIALES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Auditoría Número: CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.
Fondo o Programa: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

75. **Entregar un auxiliar de obra por cada contrato** celebrado vinculado o identificado para cada proyecto (obra o acción) autorizado del Fondo o Programa, en el que contenga los avances físicos y financieros, número de estimaciones pagadas, estimaciones en trámite, y monto de los anticipos otorgados y amortizados.
76. Asimismo, de ser el caso, se deberá informar respecto de los **contratos de obras no iniciadas, suspendidas, rescindidas o con terminación anticipada**.
77. **Las opiniones emitidas por el SAT**, previas y vigentes a la celebración de cada contrato de obra, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en caso de no contar con dicho documento indicar mediante oficio el listado de las mismas y los motivos por los que no se cuenta con la información del ejercicio 2017.
78. Para **todos** los contratos adjudicados mediante procedimiento distinto a la licitación pública en el ejercicio presupuestal 2017, **se deben presentar los dictámenes de excepción debidamente fundados y motivados**. Asimismo, para aquellos casos adjudicados según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, se debe presentar **la integración del presupuesto total asignado al área contratante** (el cual incluye los recursos federales, estatales y municipales asignados para la ejecución de proyectos y acciones).
79. **Presentar un tanto impreso del uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)** por cada obra realizada del ejercicio 2017.
80. **Finiquitos de todos los contratos** celebrados con cargo al programa.

Es pertinente señalar que en caso de no ser proporcionada la información y documentación solicitada conforme al presente requerimiento, **serán promovidas las acciones de responsabilidades y sus sanciones que correspondan o deban de resolverse**.